Asunción, 22 de Junio del 2.010

Prov. Nº ...281/2010.-

Expte. SUOC 10-000639

A LA SECRETARIA GENERAL:

Se remite el Expte de referencia, a los efectos de elevar a consideración de Su Excelencia el Sr. Ministro el Informe de Evaluación N° 09/2010 correspondiente a la Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2010 para la "Adquisición de Semovientes", y ser favorable solicitar sus buenos oficios para la promulgación de la Resolución que:

a) **Adjudique** a la siguiente firma: **FERRECENTER AGRO RURAL** del Señor Juan Cristóbal Romero Ferreira en los siguientes: **item 1** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 39.000.000 (Guaranies Treinta y nueve millones) IVA incluido, **item 2** por una cantidad de 1 por un monto de Gs. 24.900.000 (Guaranies Veinticuatro millones novecientos mil) IVA incluido, **item 3** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 25.900.000 (Guaranies Veinticinco millones novecientos mil) IVA incluido, **item 4** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 20.900.000 (Guaranies Veinte millones novecientos mil) IVA incluido, **item 5** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 16.980.000 (Guaranies Diez y seis millones novecientos ochenta mil) IVA incluido, **item 6** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 7.900.000 (Guaranies Siete millones novecientos mil) IVA incluido, **item 7** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 7.900.000 (Guaranies Siete millones novecientos mil) IVA incluido, **item 8** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 4.900.000 (Guaranies Cuatro millones novecientos mil) IVA incluido, e **item 9** por una cantidad de 22 y por un monto de Gs. 393.800.000 (Guaranies Trescientos noventa y tres millones ochocientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 542.180.000** (Guaranies Quinientos cuarenta y dos millones ciento ochenta mil) IVA incluido.

b) **Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente.

Atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. NESTOR ALVARENGA
Director

Se adjunta: Acta de Apertura y Copia de la Oferta

22/06/10 - 15:20

INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2010
LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 06/2010
"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2010 "Adquisición de Semoviente".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 10/2010 de fecha 20 de mayo del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	FERRECENTER AGRO RURAL
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE

Verificada la oferta de la firma: **FERRECENTER AGRO RURAL** esta reúne todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE"** y calificada.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fuera cotizado por la firma oferente calificada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	FERRECENTER AGRO RURAL
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

Analizada la oferta evaluable, y calificada se observa que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **FERRECENTER AGRO RURAL** del Señor Juan Cristóbal Romero Ferreira en los siguientes: **item 1** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 39.000.000 (Guaranies Treinta y nueve millones) IVA incluido, **item 2** por una cantidad de 1 por un monto de Gs. 24.900.000 (Guaranies Veinticuatro millones novecientos mil) IVA incluido, **item 3** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 25.900.000 (Guaranies Veinticinco millones novecientos mil) IVA incluido, **item 4** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 20.900.000 (Guaranies Veinte millones novecientos mil) IVA incluido, **item 5** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 16.980.000 (Guaranies Diez y seis millones novecientos ochenta mil) IVA incluido,

item 6 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 7.900.000 (Guaranies Siete millones novecientos mil) IVA incluido, **item 7** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 7.900.000 (Guaranies Siete millones novecientos mil) IVA incluido, **item 8** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 4.900.000 (Guaranies Cuatro millones novecientos mil) IVA incluido, e **item 9** por una cantidad de 22 y por un monto de Gs. 393.800.000 (Guaranies Trescientos noventa y tres millones ochocientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 542.180.000** (Guaranies Quinientos cuarenta y dos millones ciento ochenta mil) IVA incluido.----------

Cabe mencionar que se disminuyo la cantidad adjudicada de algunos items considerando que el Presupuesto de la dependencia solicitante no alcanzaba para adjudicar la totalidad solicitada.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 10/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores